

**LOCAL | Ayuntamiento**

**La inscripción en la bolsa de trabajo del ayuntamiento se realizará a través de internet**

**La Junta de Gobierno Local modifica la inscripción en la bolsa de trabajo del ayuntamiento para agilizar su tramitación y evitar molestias a los ciudadanos**

**Antonio J. Sobrados Pareja**

Viernes 30 de diciembre de 2011 - 20:39



Después de que esta semana se anunciase la actualización y apertura de solicitudes para formar parte de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para 2012, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada esta mañana, ha acordado introducir una serie de modificaciones, tendentes a agilizar la tramitación de dichas solicitudes, y evitar molestias a la ciudadanía.

Estas modificaciones, que se han plasmado en un decreto de Alcaldía, tienen como objetivo agilizar la tramitación de los expedientes, tanto para las personas que quieran formar parte de la bolsa, como para la administración, a la hora de realizar la baremación de las solicitudes, utilizando para ello los medios

telemáticos que faciliten estas gestiones.

De esta manera y gracias a estas modificaciones, se pretende que los ciudadanos no tengan que repetir las colas para entregar su documentación en el Registro de Entrada del ayuntamiento, y a la vez hacer más ágil la labor del personal municipal, a la hora de tramitar dicha documentación

Así, la inscripción se podrá llevar a cabo rellenando un formulario, que estará a disposición de la ciudadanía en la página web del ayuntamiento, donde en principio no será necesario aportar ningún tipo de documentación.

Con esta fórmula se hará una primera baremación provisional, y será posteriormente, cuando los aspirantes que sean llamados para ocupar un determinado puesto de trabajo, deban acreditar los títulos con la documentación reflejada en el formulario de inscripción, advirtiéndose que la falsedad en cualquiera de los datos, supondrá la baja inmediata del interesado o interesada en la bolsa de trabajo.

Dicho formulario constará de dos modelos, uno para nuevas inscripciones, y otro para las personas que ya estén inscritas en la bolsa de trabajo, y deseen modificar o actualizar su documentación, que se podrán formalizar a través de Internet, o en la oficina que se habilitará en la Casa de la Juventud, para aquellas personas menos familiarizadas con la nuevas tecnologías.

Por último, cabe destacar que la Junta de Gobierno Local ha modificado los plazos para inscribirse en la bolsa de trabajo, que comenzará el 16 de enero y concluirá el 3 de febrero de 2012.